



Noticias de Cultura

[Actualizado: 01/08/2007]

Los restos del cementerio judío de Tàrrega volverán a inhumarse

Unos trabajos arqueológicos realizados en Tàrrega (Lleida) dejaron al descubierto más de 300 sepulturas pertenecientes a la comunidad judía que vivía allí en la época medieval, y los restos humanos, por decisión de la Dirección General de Patrimonio de la Generalitat de Cataluña, serán devueltos a la comunidad judía para ser inhumados en el cementerio judío de Barcelona. Tàrrega es una villa que se formó alrededor del castillo (siglo XI). Su comunidad judía tuvo antiguamente mucha importancia, contando incluso un barrio propio. La necrópolis está documentada desde los siglos XIV al XV en unos terrenos que serán urbanizados, razón por la que un equipo de 14 arqueólogos está trabajando allí desde el pasado mes de febrero. Los trabajos están dirigidos por el Museo Comarcal de l'Urgell, y el proyecto contemplaba que los restos de unas 150 personas iban a ser trasladados a la Universitat Autònoma de Barcelona, al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, y a la Unidad de Antropología, para documentar elementos tales como los hábitos alimenticios de la época, el sexo, la edad, posibles malformaciones y enfermedades. Esta pretensión era por completo ajena al respeto debido a los muertos según la tradición judía, por lo que las comunidades judías de Barcelona reclamaron, a través de su Comisión de Patrimonio, detener las excavaciones e intentar encontrar una solución respetuosa de su tradición en el tratamiento del solar. Además solicitaron que los restos exhumados fueran entregados para su entierro en Barcelona. Según fuentes de la Dirección General "no ha sido una resolución fácil", y una llamada telefónica del ministro de Justicia llevó a una reunión con la comunidad en la cual se acordó ceder los restos.

La prensa de Lleida sostiene que "la Generalitat cede a las presiones de la comunidad judía" y que "Tàrrega se queda sin posibilidades de estudiar y conocer parte de su pasado relacionado con la cultura judía", en una muestra de la falta de sensibilidad con la que se enfocan en España ciertos temas del patrimonio judío. Vayan justamente como ejemplo los cementerios judíos arrasados y hoy desaparecidos, los muchos restos profanados y las incontables lápidas que engordan los fondos de algunos museos.

Representantes de la Comisión de Patrimonio de las comunidades judías sostienen que el proceso ha sido muy complicado y que aún no ha finalizado. Pero marca un hito, ya que hay preguntas que el mundo científico nunca se ha hecho. En el 2000, hubo un caso en Banyoles (Cataluña) por el cual el cuerpo embalsamado de un bosquimano -extraído de su tumba y disecado la misma noche de su entierro a principios del siglo 19- se retiró del museo y se devolvió a Botsuana para su entierro. También en esa ocasión fue gracias a una iniciativa privada que recibió gran apoyo internacional. Y la polémica aún sigue.

La ley de Patrimonio no repara en la diversidad cultural ni en el contexto histórico por el que un día "se encuentran" objetos de estudio. Si bien estamos en un estado laico, la Constitución garantiza la libertad religiosa y tiene convenios particulares con las minorías arraigadas y reconocidas, lo que resulta en obligaciones de los gobiernos por respeto a esos derechos. Es necesario ligar ambas leyes para evitar las contradicciones que se generan, y esta es una buena oportunidad para poner el tema sobre la mesa, abrir el debate y conocernos mejor.